

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
(CONAREME)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
AUTORIZACIÓN

ACTA N°38

LUNES 19 DE SETIEMBRE DE 2022

Hora de Inicio	:	12:00 horas
Hora de Terminó	:	13:33 horas
Videoconferencia	:	Plataforma ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

1. Dr. JUAN MANUEL CALIPUY GALVEZ	PRESIDE	Rep. ESSALUD
2. Dra. JESSICA SARAVIA ALVIAR	MIEMBRO	Rep. PNP
3. Dr. JUAN CARLOS MEZA GARCIA	MIEMBRO	Rep. USMP
4. Dra. TERESA TRUJILLO	MIEMBRO	Rep. UNFV

MIEMBROS AUSENTES:

5. Dr. EMILIO CABELLO MORALES	MIEMBRO	Rep. MINSA
6. Dr. JUAN CHOCCE IBARRA	MIEMBRO	Rep. UNT
7. Dr. LUIS FLORIAN ZAVALETA	MIEMBRO	Rep. Gobiernos Regionales
8. No hay representante	MIEMBRO	Rep. ANMRP

AGENDA:

- 1. REVISIÓN DE INFORMES DE DOCUMENTACIÓN (INFORMACIÓN) FALTANTE PARA SER APROBADO POR LA COMISIÓN Y ENVIARLO A LAS UNIVERSIDADES.**

UNMSM. - Programas:

INFORME N°001 - UNMSM – Administración y Gestión
INFORME N°002 - UNMSM - Anatomía Patología
INFORME N°003 - UNMSM – Anestesiología
INFORME N°004 - UNMSM - Cardiología
INFORME N°005 - UNMSM - Cirugía de Cabeza y Cuello
INFORME N°006 - UNMSM - Cirugía de Tórax y Cardiovascular
INFORME N°007 - UNMSM - Cirugía General
INFORME N°008 - UNMSM - Cirugía Pediátrica
INFORME N°009 - UNMSM - Cirugía Plástica
INFORME N°010 - UNMSM – Dermatología
INFORME N°011 - UNMSM – Endocrinología
INFORME N°012 - UNMSM – Gastroenterología
INFORME N°013 - UNMSM - Medicina Nuclear

INFORME N°014 - UNMSM - Medicina Oncológica
INFORME N°015 - UNMSM - Nefrología
INFORME N°016 - UNMSM - Neonatología
INFORME N°017 - UNMSM – Neumología
INFORME N°018 - UNMSM – Neurocirugía
INFORME N°019 - UNMSM – Neurología
INFORME N°020 - UNMSM - Oftalmología
INFORME N°021 - UNMSM - Ortopedia y Traumatología
INFORME N°022 - UNMSM - Otorrinolaringología
INFORME N°023 - UNMSM - Patología Clínica
INFORME N°024 - UNMSM - Pediatría
INFORME N°025 - UNMSM - Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales
INFORME N°026 - UNMSM - Medicina Familiar y Comunitaria
INFORME N°027 - UNMSM - Medicina Física y Rehabilitación
INFORME N°028 - UNMSM - Medicina Intensiva
INFORME N°029 - UNMSM - Geriatría
INFORME N°030 - UNMSM - Inmunología y Alergia
INFORME N°031 - UNMSM - Ginecología y Obstetricia
INFORME N°032 – UNMSM - Hematología
INFORME N°033 - UNMSM – Medicina de Emergencias y desastres
INFORME N°034 - UNMSM - Medicina Interna
INFORME N°035 - UNMSM - Medicina Legal
INFORME N°036 - UNMSM - Genética Médica
INFORME N°037 - UNMSM – Psiquiatría
INFORME N°038 - UNMSM – Radiología
INFORME N°039 - UNMSM – Reumatología
INFORME N°040 - UNMSM – Anestesiología obstétrica
INFORME N°041 - UNMSM – Cardiología Pediátrica
INFORME N°042 - UNMSM – Cirugía de Mano
INFORME N°043 - UNMSM – Cirugía Hepatopancreatobiliar y Trasplante
INFORME N°044 - UNMSM – Gastroenterología Pediátrica
INFORME N°045 - UNMSM - Medicina Intensiva

I. DESPACHO. –

RI 003961 02/09/2022 Vía Email **Oficio 001234 - 2022-FM-VDIyP** Dr. Manuel Hernán Izaguirre Sotomayor Vicedecano de Investigación y Posgrado – Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Remite documentación para la autorización de Funcionamientos de Programas de Residentado Médico. <https://drive.google.com/drive/folders/1LTxcOo8m9jtZ1rCP5p1hvDrHrByllb5H>.

Pasa a orden del día

RI 004045 13/09/2022 Vía Email **Carta 468 - FMAH-UPE-468-2022** Dr. Antonio Ormea Villavicencio - Jefe de Unidad – UPCH. Revisión del Programa de Hematología <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1vf7CtBR-tnQI3MragP8WkKvAilmHyb25>

Se toma conocimiento

II. INFORMES. –

No hay informes

III. PEDIDOS. –

No hay pedidos

IV. ORDEN DEL DIA. –

Dra. Mónica Alfonso: La agenda de hoy tenemos la revisión de los informes de la documentación faltante. (Se procede a proyectar el preacta)

1. REVISIÓN DE INFORMES DE DOCUMENTACIÓN (INFORMACIÓN) FALTANTE PARA SER APROBADO POR LA COMISIÓN Y ENVIARLO A LAS UNIVERSIDADES.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Doctora, nos podría informar como iría el proceso de evaluación de las Sedes Docentes.

Dra. Mónica Alfonso: Hasta el día de hoy que vamos revisando 10 instituciones, la mayoría de las sedes están siendo acreditadas por dos años.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Eso es importante porque si una sede no autoriza, tendríamos que ver cómo van a quedar sus campos clínicos.

(Se procede a proyectar documento)

Dra. Teresa Trujillo: Los informes tienen que ser aprobado por nosotros, pero ustedes iban a presentar los informes.

Dra. Mónica Alfonso: Solicito autorización para poder reunirme con las universidades una vez que se les remita el informe, debido a que las instituciones van a preguntar qué es lo que deben de enviar para subsanar las observaciones.

De esa forma es que se están elaborando los informes por cada especialidad y subespecialidad de cada universidad.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Cuando se elaboró esta ley de residentado médico, creo que no participó CONAREME ni las universidades porque hay un montón de ítems que no se va a poder cumplir y las universidades creo que no están preparadas para hacer este tipo de cambio en los programas, muchos de los programas que tienen las universidades son antiguos y cambiar esos programas entiendo que debe de ser con una resolución de decanato.

Dra. Mónica Alfonso: En la ampliación del cronograma se ha pensado en todas las dificultades de todo este proceso.

Al momento de enviar el informe, todas las sedes van a pedir una reunión o asesoría, comentarios por favor porque esto ya vamos a tener que enviar, considerando que, según el último cronograma ampliado, tenemos plazo hasta el 07 de octubre para enviar los informes, y según eso poder coordinar la reunión con las universidades

Dr. Juan Manuel Calipuy: El documento de evaluación está bien estructurado e indica lo que se tiene que hacer, nosotros quisiéramos que todos puedan aprobar, pero si no van a cumplir se va a tener que hacer una evaluación rigurosa y debe de tener un orden, se va a tener que actualizar todos los estándares de los programas.

Dra. Teresa Trujillo: El problema es modificar los programas y todo tiene que estar aprobados con resoluciones, las cuales demoran mucho tiempo en aprobarse.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Nuestra posición debería de ser devolver los informes y esperar la respuesta de las universidades.

Dr. Victor Aburto: Se ha levantado la observación que ha hecho ASPEFAM sobre el cobro porque están echando la culpa a la comisión de que nosotros hemos fijado el precio, hasta donde yo recuerde nosotros no hemos fijado el precio, eso se aprobó en una Asamblea General, donde se

supone que están todas las universidades y se aprobó por unanimidad, entorno a eso creo que les enviamos el acuerdo del informe del comité de especialidad y tienen que devolver el expediente con las observaciones levantadas.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Viendo los informes, parece que al final vamos a terminar autorizando programas por dos años.

Dra. Mónica Alfonso: Sugiero que podemos mandar una modificación del manual porque al principio se aprobó que los programas deben de ser aprobado al 100%.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Aprobada la ley del residentado han tenido varios años para poder adecuarse, entonces teniendo los resultados de evaluación se tendrá que dar una solución para aprobar un porcentaje menor y esto tendrá que ser aprobado por el Consejo Nacional. Pasamos a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 05 integrantes:

A favor: 04 (MINSA, PNP, USMP, UNFV)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°157-2022-CA: Aprobar los informes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (N° 001 al 0045), y remitirlo a través de la Secretaria Técnica del Comité Directivo de CONAREME a la Institución Formadora Universitaria para que pueda remitir la información faltante en los plazos establecidos en el cronograma aprobado.

2. SOLICITUD DE NUEVO PROGRAMAS DE RESIDENTADO MÉDICO QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Dra. Mónica Alfonso: Ahora vamos a revisar el documento remitido por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

(Se procede a proyectar el documento)

RI 003961 02/09/2022 Vía Email **Oficio 001234 - 2022-FM-VDIyP** Dr. Manuel Hernán Izaguirre Sotomayor Vicedecano de Investigación y Posgrado – Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Remite documentación para la autorización de Funcionamientos de Programas de Residentado Médico. <https://drive.google.com/drive/folders/1LTXcOo8m9jtZ1rCP5p1hvDrHrByllb5H>.

Dr. Víctor Aburto: Hay que ser precisos porque de acuerdo con las normas de la no cohabitación, la universidad que presente primero el expediente prácticamente descarta las otras, entonces en ningún momento se ha dicho que se va a autorizar programas nuevos, ese documento simplemente tiene que devolverse a la universidad.

Dra. Teresa Trujillo: Hasta ahora no se ha aprobado autorización de nuevos campos clínicos.

Dr. Juan Manuel Calipuy: ¿Quién determina la creación de un programa?

Dra. Mónica Alfonso: El análisis del país para crear una especialidad o subespecialidad eso es responsabilidad del Ministerio de salud.

Dr. Victor Aburto: Generalmente cuando se crea una especialidad o una subespecialidad las sociedades deben de dar su conformidad porque ellos son los que tienen que participar, a veces se crean especialidades o subespecialidades por intereses particulares de una o dos personas y que después desaparece esa especialidad, eso también debe de controlarlo CONAREME, no se puede estar permitiendo que se creen subespecialidades sin haber una justificación, debe de tener el apoyo o la opinión favorable de la sociedad.

Dr. Juan Manuel Calipuy: En el acuerdo podríamos indicar que en estos momentos CONAREME no está en evaluaciones de nuevos Programas.
Pasamos a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 05 integrantes:

A favor: 04 (MINSA, PNP, USMP, UNFV)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°158-2022-CA: Aprobar remitir oficio a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por medio de la Secretaria Técnica del Comité Directivo del CONAREME, informando que por el momento no se están recibiendo solicitudes para autorización de nuevos programas que no se encuentran actualmente en el Sistema Nacional de Residentado médico.

Acuerdo N°159-2022-CA: Convocar la siguiente sesión para el lunes 26 de setiembre del 2022 a las 12:00 horas.

Dra. Mónica Alfonso: Gracias doctores, eso sería todos los puntos de agenda de la reunión del día de hoy.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Se les agradece por la reunión de hoy.

Siendo las 13:33 horas se da por finalizada la sesión.